

QUINTA CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

RESOLUCIONES DE LOS PRESIDENTES CENTROAMERICANOS ACUERDOS DE TELA

Puerto Tela, Honduras, 7 de Agosto de 1989

Los Presidentes Centroamericanos reunidos en la Ciudad Puerto de Tela, República de Honduras los días 5, 6 y 7 de agosto de 1989, tomando en cuenta y reconociendo la importante labor desarrollada por la Comisión Ejecutiva en su IX Reunión, así como la del grupo Técnico de trabajo, cuyos esfuerzos han permitido la realización de esta reunión.

CONSIDERANDO:

Que es necesario cumplir los pasos acordados en Esquipulas II para conseguir una paz firme y duradera, así como hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Presidentes en las declaraciones y acuerdos que sucesivamente se han realizado en Alajuela y Costa del Sol.

ACUERDAN:

1. Ratificar su convicción de promover todas aquellas acciones dirigidas a cumplir con los puntos 5 y 6 del Acuerdo de Esquipulas a fin de evitar el uso del propio territorio para desestabilizar a los Gobiernos de los países centroamericanos. En ese sentido suscribieron el Documento Plan Conjunto para la Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntaria en Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, así como la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región cuando voluntariamente lo soliciten.
2. Propiciar la solución concertada de aquellos diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos, en forma directa, por lo cual se respalda el Acuerdo entre Honduras y Nicaragua en relación a la demanda ante la Corte de La Haya, que los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica apoyan moralmente.
3. Ratifican la exitativa a los grupos armados de la región en especial al FMLN, que aún persisten en la vía de la fuerza, a desistir de tales acciones, para lo cual se aprobó en Capítulo III "de la Asistencia para la Desmovilización Voluntaria del FMLN" a un cese de hostilidades inmediato y efectivo, para realizar un diálogo que conlleve al abandono de la lucha armada y a la incorporación de los integrantes donde se insta vehementemente al FMLN a la vida institucional y democrática.
4. Los presidentes reconocen los esfuerzos del Gobierno de Guatemala de fortalecer su

proceso de Reconciliación Nacional mediante un diálogo amplio y permanente, en el cual la Comisión Nacional de Reconciliación tiene una participación protagónica.

Asimismo, manifiestan su deseo que por medio de este diálogo se consolide el proceso democrático, pluralista y participativo y que de conformidad con el numeral I del Procedimiento de Esquipulas y la legislación interna, se reitera el llamado para que los grupos armados abandonen sus acciones reñidas con el espíritu de este acuerdo y se incorporen a la vida política institucional, por medio del proceso de Reconciliación Nacional.

5. Solicitar a las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha del mecanismo de verificación en materia de seguridad, en virtud de que Honduras y Nicaragua han llegado a un acuerdo que incluye el retiro por parte de Honduras de la reserva para que dicho plan se ponga en marcha y la reiteración de la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño, de una fuerza internacional de paz.

6. Ratificar la convocatoria hecha por la Comisión Ejecutiva en su IX Reunión para que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, celebre su primera reunión en la Ciudad de Guatemala los días 30 y 31 de agosto del año en curso, a fin de que inicie las labores destinadas a preparar el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

7. Reiterar la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano, como foro en el que los pueblos del área discutirán y formularán recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica, por lo que es imperativo que su Tratado Constitutivo entre en vigor a la mayor brevedad posible.

8. Condenar enérgicamente el tráfico y uso de drogas, comprometiéndose los presidentes de Centroamérica a la promulgación de leyes y adopción de medidas drásticas, para impedir que nuestros países se conviertan en bases de narcotraficantes. Para conseguir tales objetivos, se buscará la cooperación regional e internacional, se suscribirán convenios con naciones afectadas por dicho tráfico ilegal y se realizarán acciones que permitan un efectivo control del narcotráfico.

9. Los presidentes centroamericanos acuerdan dar a la Comisión Educativa, la tarea de discutir y aprobar el documento relativo a la verificación política, el cual será ratificado por los presidentes a más tardar en su próxima reunión.

Al cumplir dos años de haberse firmado el plan de paz, Esquipulas II, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reiteran su firme voluntad de dar pleno cumplimiento a todos los compromisos y acuerdos estipulados en el Procedimiento de Guatemala y las Declaraciones de Alajuela y Costa del Sol, especialmente aquellos referidos al fortalecimiento de los procesos de Reconciliación Nacional y el perfeccionamiento de los procesos democráticos para lo que es fundamental el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Los presidentes centroamericanos acordaron reunirse, antes de fin de año, en la República de Nicaragua.

Los presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al Gobierno de Honduras y muy especialmente a su presidente, Ingeniero José Azcona Hoyo, por la hospitalidad brindada.

Tela, Honduras, 7 de agosto de 1989.

OSCAR ARIAS SANCHEZ

Presidente de la
República de Costa Rica

ALFREDO CRISTIANI BURKARD

Presidente de la
República de El Salvador

VINICIO CEREZO AREVALO

Presidente de la
República de Guatemala

JOSE AZCONA HOYO

Presidente de la
República de El Salvador

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

Presidente de la
República de Nicaragua